SSC/CRUE-
Bogotá, D.C. Septiembre de 2021

Doctor
NIXON DANIEL MORENO GONZALEZ
Cra 1ª No 1ª-20
Casa Las Margaritas
Cármen de Carupa
Cundinamarca

ASUNTO: SOLICITUD DE OFERTA

Cordial saludo,

De conformidad con el asunto, se requiere la presentación de la Oferta Económica, para el proceso contractual cuyo objeto consiste en “Dar asistencia en el área administrativa del CRUE con soporte profesional.”

Obligaciones Específicas:

1. Realizar la estadistica de las acciones operativas del CRUE y socializarlas.
2. Acompañar y asistir en el diseño del Boletín estadistico del Crue que permita analizar, evaluar y proyectar la atención en situaciones de urgencias emergencias y desastres.
3. Apoyo al proceso de calidad de la dirección y realizar el seguimiento.
4. Prestar apoyo en la formulación y actualización de proyectos que se requieran.
5. Proyectar las respuestas a requerimientos de entidades del orden nacional y departamental.
6. Prestar apoyo técnico en la gestión de contratación.
7. Realizar acompañamiento en el desarrollo de las bases de datos para el manejo de la información Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres.
8. Apoyar la elaboración actualización y brindar asistencia técnica en proyectos de inversión acorde a las necesidades del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres de Cundinamarca, apoyados en la metodología general ajustada.
9. Apoyar Liderar, proyectar y consolidar el informe de gestión del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres de Cundinamarca (CRUE).
10. Demás obligaciones propias inherentes o de desarrollo del contrato.

PRODUCTOS

1. Informe mensual sobre los avances del boletín en el marco de la implementación del observatorio del CRUE.
2. Informe de los avances al proceso de calidad de la dirección y su seguimiento.
3. Consolidar informe de gestión.
4. Informe del Apoyo y la proyección respuestas e informes solicitados por las otras dependencias de la Secretaría de Salud, así como las PQR´s y por los organismos de control

Forma de Pago

La Secretaría de Salud de Cundinamarca, pagará al contratista el valor total del contrato por lo cual se estima en la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTICUATRO PESOS ($15.456.024) M/CTE**, de la siguiente manera:

1. Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales, desde la fecha de inicio pactada en el acta que para tales efectos se suscriba y hasta el 30 del mes correspondiente.

2. Dos pagos sucesivos mensuales cada uno por el valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($4.636.808). M/CTE.**

3. Un último pago, proporcional al valor de los honorarios mensuales del último mes de ejecución del contrato.

Cada pago se realizará previa certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato dando viabilidad al pago, presentación del informe completo de actividades con entrega de productos por mes vencido al supervisor, la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales. Todos los pagos se realizarán una vez se cuente con el respectivo PAC y el último pago estará sujeto al recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

Plazo de Ejecución: **TRES (03) MESES Y DIEZ (10)** días calendario.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO GARCIA LONDOÑO
Secretario de Salud (E)

)

Proyecto: Jose Fernando Leon Serrato
Profesional especializado CRUE